**SOLICITUD DE CALIFICACIÓN SANITARIA DE BRUCELOSIS DE EXPLOTACIONES DE GANADO OVINO-CAPRINO.**

**Código. Proced. 3778**

**DATOS DEL SOLICITANTE (TITULAR/ REPRESENTANTE)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| APELLIDOS Y NOMBRE | | | DNI | |
| Domicilio | | Municipio | | C. Postal |
| Tf/FAX | Correo electrónico | | REGA | |

**DATOS DEL TITULAR DE EXPLOTACIÓN (1)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| RAZON SOCIAL | | | | NIF | |
| Domicilio | | Municipio | | | C. Postal |
| Tf/FAX | Correo electrónico | | REGA | | |

En base al Real Decreto 1941/2004, de 27 de septiembre, por el que se establecen las normas de policía sanitaria que regulan los intercambios intracomunitarios y las importaciones de terceros países de animales de las especies ovina y caprina.

**SOLICITO**

Que mi explotación sea calificada con el siguiente TÍTULO:

Explotación ovina-caprina Indemne de Brucelosis. (M3)

Explotación ovina-caprina Oficialmente Indemne de Brucelosis. (M4)

**DECLARO** que(marcar con X lo que proceda)

No se encuentran animales de la especie ovina o caprina vacunados contra la brucelosis a menos que se trate de animales que han sido vacunados por lo menos dos años antes con la vacuna Rev-1 o con cualquier otra vacuna autorizada.

Todos los animales de la especie ovina caprina o algunos, han sido vacunados con la vacuna Rev-1 o con cualquier otra vacuna autorizada.

Todos los animales ovinos-caprinos mayores de 18 meses vacunados de REV-1 y no vacunados mayores de 6 meses, presentes en la explotación, han superado dos pruebas diagnósticas frente a *Brucella Melitensis*, efectuadas con un intervalo entre ambas pruebas de 6 meses mínimo.

Después de realizar las pruebas mencionadas, sólo hay en mi explotación animales nacidos en la misma, o bien procedentes de un rebaño con el mismo estatus sanitario.

**CONSULTA DE DATOS**

1.-En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

Me OPONGO\* a la consulta de Datos de Identidad

(\*) En el caso DE OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.

2.- SI  NO  (2) Autorizo a la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que deriven de la tramitación de este expediente.(3) A tal fin, me comprometo (4) a acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, o de los sistemas clave habilitados por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la sede electrónica de la CARM [https://sede.carm.es/apartado consultas/](https://sede.carm.es/apartado%20consultas/) en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Así mismo, autorizo a la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a dirección de correo electrónico que se indica

 y/o vía SMS al nº de teléfono móvil 

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento de datos: Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura (Plaza Juan XXIII, Murcia).

Delegado de Protección de Datos: Inspección General de Servicios.

Finalidad del tratamiento de datos: Registro General de Explotaciones Ganaderas.

Legitimación: REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 5/46/CE (Reglamento general de protección de datos) Artículos 6.1 e).

Destinatarios de cesiones de datos: Los datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m

Procedencia de los datos: Datos aportados por interesado o su representante.

Derechos de acceso y rectificación: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación de sus datos en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469>

En  , a  de  de 

Fdo.: 

(1) Cumplimentar únicamente cuando se trate de personas jurídicas.

(2) Marcar lo que proceda

(3) Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse con las Administraciones previsto en el art. 14.2 y 3 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

(4) De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Certificación veterinaria

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PESQUERA**